

Myocastor coypus
(Molina, 1.782)

MYOCOY/EEI/MA004

Nombre vulgar	Castellano: Coipú Catalán: Coipú; Euskera: Koipua; Gallego: Coipú
Posición taxonómica	Grupo taxonómico: Fauna Phylum: Chordata Clase: Mammalia. Orden: Rodentia Familia: Myocastoridae.
Observaciones taxonómicas	
Resumen de su situación e impacto en España	En España está presente desde principios de los años 70 del siglo XX, debido al escape de ejemplares de granjas peleteras al sur de Francia. Se ha dispersado por Guipúzcoa, Navarra y en el Valle de Arán, donde se han establecido totalmente. También en Cataluña de produjo el escape de ejemplares, habiéndose encontrado poblaciones asilvestradas en el río Tordera, en la riera de Arbúcies, en el Montseny y en otros pequeños cursos de agua del Ripollés. Esta especie puede dañar una amplia gama de plantas, pudiendo llegar a producir la extinción local de plantas. Al alimentarse de la vegetación acuática, reduce la superficie utilizada por las aves acuáticas para la nidificación y daña zonas de freza de los peces.
Normativa nacional	<u>Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras</u> Norma: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto. Fecha: (BOE nº 185): 03.08.2013
Normativa autonómica	- Orden Foral 198/2008, de 5 de mayo, de la Consejería de desarrollo rural y medio ambiente, por la que se declaran determinadas especies de la fauna silvestre como plaga y se regulan las medidas de captura y eliminación de las mismas.
Normativa europea	- La Comisión Europea está elaborando una legislación sobre especies exóticas invasoras según lo establecido en la actuación 16 (crear un instrumento especial relativo a las especies exóticas invasoras) de la "Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital Natural" COM (2011) 244 final, para colmar las lagunas que existen en la política de lucha contra las especies exóticas invasoras.
Acuerdos y Convenios internacionales	- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992 - Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979. - Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras (2004)

<p>Listas y Atlas de Especies Exóticas Invasoras</p>	<p>Mundial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de datos de especies invasoras del Grupo de especialistas en especies invasoras de la UICN (GISD) <p>Europea</p> <ul style="list-style-type: none"> - DAISIE («Elaboración de inventarios de especies exóticas invasoras en Europa») - SEBI 2010 («Integrando los indicadores europeos de la biodiversidad para 2010») <p>Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España. <p>Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> - CA Aragón. Especies invasoras de fauna Comunidad Autónoma de Aragón - CA Cataluña. Especies invasoras agencia catalana del agua. - CA País Vasco. Atlas de los vertebrados continentales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. Eusko Jaurlaritza. Gobierno Vasco.
<p>Área de distribución y evolución de la población</p>	<p>Área de distribución natural Originaria de América del Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Perú, Paraguay, Uruguay) hasta Tierra de Fuego y sur de Chile.</p> <p>Área de distribución mundial Desde hace años en el sur de Francia, desde donde se ha dispersado por Guipúzcoa, Navarra y Valle de Arán, en el río Garona.</p> <p>España Existen pequeños núcleos aislados en Cataluña, Guipúzcoa, Navarra y Cantabria. En la Comunidad del País Vasco está establecido en zonas húmedas aledañas a la bahía de Txingudi y en los ríos Bidasoa, Jaizubia, Oiartzun y Urumea.</p> <div data-bbox="810 1178 1147 1442" data-label="Image"> </div> <p>Fuente: Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España.</p> <p>Distribución potencial Actualmente la población que comparten Guipuzcoa y Navarra es objeto de campañas de control que han frenado la expansión de la especie. No obstante, dado que desde la población de coipús establecida en el vecino departamento francés de Pyrénées-Atlantiques llegan de forma continuada dispersores.</p> <p>Evolución La confirmación de su asentamiento en la zona nororiental de Guipúzcoa y la aparición en el río Oiartzun pone de manifiesto la posible expansión de la especie, aunque no existen suficientes indicios para valorarla adecuadamente. En Navarra no se tienen evidencias de expansión al sur de la divisoria de aguas, por lo que hace pensar en una situación estable.</p>
<p>Vías de entrada y expansión</p>	<p>Introducida para la explotación de sus pieles, su presencia en el medio natural se debe principalmente a escapes y abandono de animales de forma intencionada debido a la baja en el mercado de su valor económico.</p>

<p>Descripción del hábitat y biología de la especie</p>	<p>Su aspecto general es el de una gran rata con un largo rabo desnudo y cilíndrico. Posee diversas adaptaciones a la vida semiacuática: extremidades posteriores palmeadas; orejas pequeñas; ojos y orificios nasales situados en la parte dorsal de la cabeza, lo que les permite ver y oler mientras nadan; labios que se pueden cerrar por detrás de los incisivos. Cinco dedos en manos y pies. Incisivos anaranjados siempre visibles. Los machos son mayores que las hembras. Medidas corporales de ejemplares del Reino Unido (valores medios), CC: 60,3 cm (machos), 59,3 cm (hembras); Pesos: 6,5 kg (machos), 6,0 kg (hembras). Pelaje con pelos de jarra de color pardo, más denso en el dorso, y con algunas jarras amarillentas. Pelo de borra grisáceo. Vibrisas, extremo del hocico y mejillas blancas. Las hembras tienen cuatro pares de mamas inguinales (a veces cinco). Huellas de las extremidades de hasta 15 cm de longitud con membrana interdigital visible. Arrastran la cola por el barro. Excrementos cilíndricos (70 x 11 mm), estriados longitudinalmente y pardos. Cráneo con amplio foramen infra-orbital y arco zigomático robusto. Formula dentaria: 1.0.1.3/1.0.1.3. Los incisivos son más anchos en los machos que en las hembras. Número de cromosomas (2n) = 42. No se puede confundir con ninguna otra especie silvestre de la Península Ibérica. No se han llevado a cabo estudios de cierta entidad sobre la especie en España. Las hembras cuentan con 4 pares de mamas ubicadas en posición lateral. Se reproducen a lo largo de todo el año, alcanzando la madurez sexual a los 6 meses de edad. Hembras poliéstricas pudiendo llegar a tener entre dos y tres camadas al año. Básicamente nocturno. Muy gregario. Básicamente herbívoro, incluye en su dieta hierbas, raíces y rizomas, frutos silvestres y agrícolas (cereales, manzanas). Coprófago. Manipula el alimento con las extremidades anteriores manteniéndose erguidos sobre las posteriores. Realiza grandes orificios en busca de raíces o bajo los acúmulos de paja. Puede alimentarse de moluscos bivalvos.</p> <p><u>Hábitat en su área de distribución natural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrictamente ligada al medio acuático, ocupando cursos de agua, humedales, lagos, etc. Escarban madrigueras en las orillas de los cursos de agua y también construye plataformas flotantes con material vegetal. <p><u>Hábitat en su área de introducción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de agua, humedales, pantanos, lagos, etc., con abundante vegetación acuática, y humedales costeros. - Especie de hábitos anfibios, ocupa humedales costeros y continentales por debajo de los 200 m aunque se han localizado ejemplares a 800 m en ambiente forestal, probablemente en dispersión.
--	--

<p>Impactos y amenazas</p>	<p><u>Sobre el hábitat</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Herbívoro generalista que puede dañar una amplia gama de plantas, pudiendo producir la extinción local de plantas como <i>Nymphaea</i> spp., <i>Phragmites</i> spp. y <i>Thypha</i> spp. <p><u>Sobre las especies</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Al alimentarse de vegetación acuática, reduce la superficie utilizada por las aves acuáticas para la nidificación y daña zonas de freza de los peces autóctonos. - El descenso exagerado de especies hidrófilas puede tener consecuencias en la extinción local de especies de la avifauna como <i>Botaurus stellaris</i>, <i>Circus aeruginosus</i> y <i>Paniurus biarmicus</i>. <p><u>Sobre los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Degradación de las orillas de los ríos debido a su hábito escarador, afectando al régimen fluvial acelerando la colmatación del cauce y amenazando a los recursos hídricos, destruyendo infraestructuras (p.e. diques) e incrementando el riesgo de inundaciones. - Impacto negativo sobre la agricultura afectando a distintos tipos de cultivos. <p><u>Sobre la salud humana</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Puede actuar de reservorio y/o vector de agentes patógenos para la salud humana y animal, tales como la <i>Fasciola hepática</i>, leptospiras del grupo <i>Icterohaemorrhagiae</i>, <i>Australis</i> y <i>Sejroe</i>, y el <i>Echinococcus multiloculares</i>.
<p>Medidas y nivel de dificultad para su control</p>	<p><u>Propuestas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Trampeo en vivo con jaulas con cebo colocadas sobre planchas flotantes ubicadas de forma estratégica en zonas frecuentadas por la especie. También se pueden utilizar trampas colocadas en tierra, aunque este método es significativamente menos efectivo. - Control selectivo (mediante disparo con arma de fuego); este método puede llegar a ser efectivo en poblaciones de alta densidad y en las primeras fases de colonización. Cuando disminuye el número de efectivos no supone el método más eficaz. Es muy desaconsejable en áreas protegidas, donde puede producir una perturbación generalizada. - Uso de vallas eléctricas a una altura del suelo de 15 cm. aproximadamente, para proteger pequeñas áreas (huertos, cultivos, etc.) - Protección para los márgenes de los cursos de agua mediante la colocación de una red metálica encima de la orilla a partir de la parte sumergida de la misma, colocando encima un material plástico biodegradable con el fin de estabilizar el terreno y facilitar la fijación de vegetación espontánea. <p><u>Desarrolladas</u></p> <p>Campañas de control mediante trampeo in vivo en la</p>

	<p>Comunidad Autónoma del País Vasco y en Comunidad Foral de Navarra, desde el año 2003</p> <p><u>Dificultad de control</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Erradicación puede ser compleja debido a que la densidad de población originaria se recupera rápidamente por fenómenos de inmigración desde áreas colindantes. Su control siempre será más económico que los gastos derivados del establecimiento de esta especie exótica invasora. - En Italia los daños causados por el coipú entre los años 1996 y 2000 se estimaron en 14 millones de euros previendo para los años sucesivos pérdidas de hasta 12 millones de euros.
<p>Bibliografía</p>	<ul style="list-style-type: none"> - DAISIE («Elaboración de inventarios de especies exóticas invasoras en Europa»).2008. <i>Myocastor coypus</i>. Disponible en: http://www.europe-aliens.org/pdf/Myocastor_coypus.pdf (Desde 1 abril 2009) - GEIB (2006) TOP 20: Las 20 especies exóticas invasoras más dañinas presentes en España. http://www.masmar.com/files/TOP20_final_2.pdf - Gobierno de Aragón. Fichas de especies invasoras de fauna. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. http://www.aragon.es/estaticos/ImportFiles/06/docs/Áreas/Biodiversidad/EspeceExotInvasor/FichasEspeciesInvasorasFauna/Mamíferos/COIPU.pdf - Gobierno Vasco. Diagnósis de la fauna exótica invasora de la CAV. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/libro/fauna_invasora/es_doc/adjuntos/fauna.pdf - Herrero J. y Couto S. 2007. <i>Myocastor coypus</i> (Molina, 1782) Ficha Libro Rojo. Pp: 374-377. En: Palomo, L.J., Gilbert, J. y Blanco, J.C. <i>Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España</i>. Dirección General para la Biodiversidad – SECEM-SECEMU, Madrid. http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/100_rodent_tcm7-21978.pdf - Invasiber. Especies exóticas invasoras de la Península Ibérica. Acción Especial RE 2002-10059-e. Ministerio de Ciencia y Tecnología. http://invasiber.org/fitxa_detalls.php?taxonomic=11&id_fitxa=47 - The Global Invasive Species Database (GISD), 2007. <i>Myocastor coypus</i>. Invasive Species Specialist Group (ISSG) of the Species Survival Commission of the IUCN-World Conservation Union. Disponible en: http://www.issg.org/; Fecha de acceso: marzo de 2012.

Fecha de modificación de la Memoria: Septiembre 2013